

LA FIABILIDAD HISTÓRICA DE LOS DOCUMENTOS

En mi búsqueda de referencias documentales para recuperar la historia reciente de Santa Cruz de Tenerife, me he ido topando con diversos documentos.

1.- RELATOS PERIODÍSTICOS

Al contrastar unos relatos coetáneos en distintos medios de prensa, constatando que han debido recibir una comunicación oficial del suceso, resultan maravillosos los novelescos matices introducidos por cada uno de los reporteros.

Es obvio que el relato periodístico no constituye una fuente histórica fiable.

No solamente porque el relator periodístico pueda ser parcial en función de sus propios intereses o los de la empresa que paga el trabajo del periodista.

Sino porque en la descripción de un mismo hecho, presenciado por diferentes observadores, está constatado que el error de percepción es algo intrínseco al proceso perceptivo.

Para ilustrar esto que estoy diciendo, me permito la licencia de citarme a mi mismo. Mi opúsculo sobre *el hermano de Victoria de Kent* constituye un buen ejemplo.

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.30.pdf>

Por ello, resulta chocante que conspicuos historiadores solamente utilicen fuentes periodísticas en sus obras históricas.

2.- DOCUMENTOS FEHACIENTES

Los denominados «documentos fehacientes», tales como autobiografías, actas, escrituras, declaraciones oficiales, diarios de sesiones, y boletines oficiales, adolecen del mismo mal, y en algunos casos en grado crítico.

Veámoslo con varios ejemplos.

A.- Autobiografías o Biografías de los protagonistas de la historia.

Normalmente estas biografías escritas por aquellos que tuvieron su papel histórico en los acontecimientos que describe, o encargadas a algún «escribidor, negro o blanco», procuran que el personaje salga airoso o «bonito en la foto».

Deben ser leídas e interpretadas con sumo cuidado, contrastándolas con otras versiones. Versiones, que a su vez pueden adolecer del mal contrario; estos es, que hayan sido escritas por alguien que desea denigrar al personaje.

Continuando con la licencia de citarme a mi mismo, recomiendo la lectura de mi artículo titulado *18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife: tres versiones*.

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.32.pdf>

Estas biografías no son fiables.

B.- Actas

Las actas municipales son documentos considerados fehacientes.

Pero su carácter fidedigno queda circunscrito a recoger todo lo dicho y acordado en la sesión correspondiente, tal como lo transcribe – y filtra - el funcionario o secretario de turno.

Algunas parecen relatos con rasgos reporteriles.

Lo que aparece en el acta no da fe de que lo dicho sea verdad.

Un acta puede recoger frase tales como “los elefantes vuelan” o los “burros hablan”

Tales afirmaciones pueden haber sido dichas por alguien en una intervención más o menos retórica. Y quedar recogida en el acta.

Pero, salvo en los casos cinematográficos de Dumbo y Shrek, sabemos que esto no puede ser verdad.

Volviendo a citarme, envió a mi opúsculo sobre la calle dedicada a la primera víctima del 18 de julio de 1936, *Cabo Francisco Muñoz Serrano*.

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/1.10.pdf>

C.- Escrituras Públicas

Las escrituras públicas son documentos fehacientes a los efectos legales.

Pero solo y exclusivamente a esos efectos.

Cuando procedí a realizar la inscripción de nacimiento de mi primer nieto, rellené y comprobé los impresos oficiales con toda meticulosidad y esmero. El nombre de la abuela materna era Marta, con t.

La negligente funcionaria del Registro Civil que ejecutó la inscripción de mi primer nieto, escribió María.

Al verificar la inscripción advertí el error.

Tuve que invertir una gran cantidad de mi tiempo para que la negligente funcionaria llevara a cabo la oportuna rectificación. teniendo que acudir a la Secretaría judicial, para vencer la reluctancia de la ineficiente funcionaria, y obtener la inscripción correcta.

Desconozco cual será el futuro de mi nieto, y si llegará a ser un hombre notable, que en el futuro deba ser citado históricamente. Solamente deseo que sea un hombre de provecho.

Pero su inscripción de nacimiento ya adolece de un defecto de origen.

Otras escrituras, las notariales, adolecen de peor mal.

Conociendo como actúan los notarios, que dan fe de lo que consta en estos documentos, constituiría un dislate histórico confeccionar una historia de la evolución del precio de las fincas urbanas, basada exclusivamente en las escrituras notariales de compraventas.

D.- Declaraciones públicas

Estas declaraciones deben ser leídas con lupa o tomadas con pinzas, dicho sea en lenguaje coloquial.

Metodológicamente se pueden agrupar en dos tipos:

1.- Las declaraciones de particulares

Son intrínsecamente parciales.

Reflejan el punto de vista de quien las quiere hacer.

Por tanto su veracidad es dudosa y debe ser filtrada.

Paradigmático en todos los sentidos para este fin es el recomendabilísimo libro de *Ronald Fraser*

*Recuérdalo tu y recuérdaselo a otros
Historia Oral de la Guerra Civil Española.*

2.- Las declaraciones de políticos.

Suelen estar impregnadas de propaganda y/o mentiras más o menos disimuladas.

La historia está plagada de multitud de declaraciones políticas, que posteriormente han sido comprobadas como falsas, y manipuladoras de la verdad, realizadas por politicastros embusteros.

Sobre todo cuando estos políticos detentan gobiernos carentes de legitimidad democrática, aunque puedan ser gobiernos legales.

El caso más reciente de nuestro país, lo hemos sufrido en los tres días anteriores a las últimas elecciones generales, después del sangriento atentado del 11M.

En estos días estamos viviendo la gigantesca mentira del estado de Israel, llevando a cabo una masacre gigantesca de población civil inermes e inocentes, con el falaz pretexto de que se están defendiendo de los ataques de unos terroristas, sin que la comunidad internacional reaccione como es debido, porque el omnímodo poder sionista ejercido a través de su potencia norteamericana, lo impide con su veto en la ONU.

E.- Diarios de Sesiones

A pesar del famoso argumento de «luz y taquígrafos» son semejantes a las actas.

Por tanto le es aplicable todo lo dicho acerca de las mismas.

Además, en determinados casos, resulta dificultoso el seguimiento del hilo de los debates, porque el Presidente considera improcedente lo manifestado por algún diputado o senador, y ordena que no sea recogido en el diario.

Y peor sucede con las interrupciones sufridas por los oradores, que en muchos casos no han podido ser recogidas por los taquígrafos adecuadamente, pudiendo haber sido muy relevantes.

F.- Boletines oficiales

Al ser voceros de la verdad oficial del gobierno de turno, hay que ser muy cuidadosos en la utilización de sus textos.

Quizás el caso más paradigmático con el cual me he topado hasta ahora, ha sido el otorgamiento de la Laureada de San Fernando a Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios.

Para evitar que apareciera en los papeles oficiales como una autoconcesión, firmada por él mismo, Franco decidió, manteniendo la Jefatura del Estado, abandonar durante unas horas el cargo de Presidente del Gobierno, que pasó teóricamente a ser desempeñado por el vicepresidente y ministro de asuntos exteriores, General Francisco Gómez-Jordana y Sousa.

En el Decreto de concesión, fechado el 19 de mayo de 1939, publicado en el Boletín Oficial del Estado, se decía:

A propuesta del ministro de Defensa, [General Fidel Dávila Arrondo], resolvió, ganada gloriosa y totalmente la guerra que la anti-España desencadenó en nuestra amada Patria, otorgar la Laureada al capitán general de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Excelentísimo Señor Don Francisco Franco Bahamonde.

O sea, que según el B.O.E. la Guerra Civil no fue desencadenada el 17 de julio de 1936 con el Alzamiento de la mayoría de la guarnición de Melilla, secundada al día siguiente por varias guarniciones peninsulares y por Franco desde Canarias.

Fue desencadenada por la anti-España.

Esta anti-España no era otra que el gobierno legal y legítimo de la segunda República Española.

La historia contada al revés en el B.O.E.

G.- Los «libros sagrados».

Cada religión tiene los suyos.

Y en todos, lo que cuentan o dicen, solamente puede ser aceptado mediante un acto de fe.

H.- Los documentos de Internet

Con la irrupción de Internet, con sus casi infinitas páginas, donde se publica toda suerte de disparates, la verdad histórica está en gran peligro.

Cualquier ignaro puede publicar en Internet.

Solamente necesita un ordenador personal y una conexión a la Red o Web, como se dice en la jerga informática.

Hasta en páginas que presuntamente defienden la verdad histórica y la recuperación de la memoria, me he topado con inexactitudes históricas.

Veamos algunos ejemplos.

1.-

En la popular WIKIPEDIA, de la cual he leído que es de gran credibilidad porque contiene menos errores que la acreditada *Encyclopedia Britannica*, también he visto inexactitudes o deslices idiomáticos, que no pueden considerarse baladías.

Así, en el artículo dedicado a Franco, que está bloqueado por causa del vandalismo informático, su biografía comienza así:

Nacido como Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde

Si el que sería futuro «Caudillo de España por la gracia de Dios» nació con todos esos nombres, no cabría ninguna duda de que estaba predestinado a ser alguien excepcional.

Salta a la vista que el autor debe haber trasladado esta frase de alguna otra versión biográfica del personaje, posiblemente en inglés.

La realidad es que es el niño nacería sin nombre, en 1892, el día de Santa Bárbara (Patrona de la Artillería) y San Juan Damasceno, esto es el 4 de diciembre.

Sabemos que muchos padres y madres suelen tener listas de nombres preparados para sus vástagos, cuando la madre está embarazada.

Pero esos nombres no son efectivos hasta que el bebé es bautizado o inscrito.

Al final el niño sería conocido como Paquito.

Sería inimaginable que el niño hubiera sido llamado en casa Paquito Paulinito Hermenegildito Teodulito, todo junto o por separado.

Por otro lado existe controversia sobre el segundo apellido.

Algunos historiadores apuntan que originalmente era Baamonde y hasta Vaamonde, habiendo sido la letra hache incorporada posteriormente por Francisco Franco, según dicen algunos para darle más enjundia.

Si continuamos leyendo el artículo de la Wikipedia, encontraríamos más detalles de similar calado.

Y si saltamos a la versión en inglés la cosa se complica, porque aparentan ser dos textos completamente diferentes.

2.-

Dentro del portal de *España Roja*, en

<http://www.eroj.org/biblio/ibarruri/calvosot.htm>

comentando el discurso de Calvo Sotelo de abril de 1936, Lorenzo Peña dice:

La alusión a Grecia se refiere a la restauración de la dinastía de los Schleswig-Holstein en 1935, al ser derrocada la efímera primera República griega (1924-35) en la persona del alemán Pablo de Grecia, padre del hoy ex-rey Constantino.

Siendo cierta la restauración de la monarquía en Grecia en 1935, Lorenzo Peña falla al adjudicar la corona a Pablo, padre del hoy ex rey Constantino y la reina Sofía de España.

La verdad histórica es que, ciertamente, en 1935 la monarquía griega fue restaurada en la persona del rey Constantino de Grecia, de la casa alemana de los Schleswig-Holstein, a quien sucedió su hermano Pablo, padre del ex rey Constantino y la reina Sofía de España.

Puestos a establecer una conexión familiar próxima a nosotros, habida cuenta que Lorenzo Peña escribe para españoles, hubiera sido más apropiado haber escrito que el rey Pablo de Grecia era el padre de la actual Reina Sofía de España.

Y además, teniendo en cuenta que las dos experiencias republicanas españolas duraron, la Primera menos de **un año**, y la Segunda **cinco años**, o si se quiere contar hasta el final de la Guerra Civil, **casi ocho años**, calificar de efímera a la república griega porque solamente duró **once años**, parece una «*boutade*».

Vamos digo yo.

* * * * *

En acabando esta modesta reflexión sobre la fiabilidad de los documentos históricos, me viene a la mente una película de 1954, protagonizada por Esther Williams y Howard Keel, cuyo nombre me parece recordar era La Amada de Júpiter (Jupiter's Darling), musical dirigido por George Sidney.

Tanto la actriz nadadora como el cantante habían protagonizado separadamente dos películas de gran éxito comercial:

1.- La Primera Sirena (Million Dollar Mermaid)

2.- Siete Novias para Siete Hermanos (Seven Brides for Seven Brothers).

A los magnates de Hollywood se les ocurrió la idea de juntarlos en una película, uniendo nadadora y cantante, natación y canciones, con el fin de multiplicar sus ingresos de taquilla.

El filme resultó un insufrible *pilum* musicado a todo color, en el cual hasta el cartón piedra de los decorados saltaba a la vista.

El guión contaba una serie de disparates sobre el cartaginés Aníbal y los romanos.

En una escena aparecen unos escribas con sus tablillas y punzones, escribiendo la historia de la proeza de Aníbal pasando por los Alpes nevados.

Un escriba le dice al otro, que está escribiendo que

Aníbal atravesó los Alpes con cien elefantes.

El segundo escriba le replica:

Pero, si solamente hay diez elefantes.

Y el primero sentencia:

**No importa.
Para la historia, para la historia.**